



C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Solicito a todas las Diputadas y Diputados que registren su asistencia en el sistema electrónico, con la finalidad de verificar el Quórum Legal del día de hoy y tomen sus lugares para dar inicio a esta Sesión Extraordinaria.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Damos inicio a la Sesión Pública Extraordinaria, que celebra la “Quincuagésima Novena” Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. viernes 26 de julio del 2019. Solicito todas las Diputadas y los Diputados, tomen sus lugares, para dar inicio a la Sesión Extraordinaria. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum Legal, a través del registro electrónico.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Con gusto Diputada Presidenta. Al momento, se registran 25 asistencias; así como la justificación de inasistencias de los Diputados: Raúl Espinosa Martínez; del Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López; de la Diputada Nancy Jiménez Morales; del Diputado Juan Pablo Kuri Carballo y de la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada Secretaria. Con la asistencia de 25 Diputadas y Diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico y la inasistencia justificada de los cinco Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública



Extraordinaria, siendo las doce horas con veintisiete minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA:** Con gusto Presidenta. Buenos días. Orden del Día de la Sesión Pública Extraordinaria que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Viernes 26 de julio de 2019. 1.- Declaratoria de Apertura de la Sesión Extraordinaria. 2.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado. 3.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se establecen las fechas para la toma de protesta y de posesión del cargo de los integrantes de los Ayuntamientos electos de los Municipios de Ocoyucan, Mazapiltepec de Juárez, Cañada Morelos, Ahuazotepec y Tepeojuma todos del Estado de Puebla. 4.- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria que se acaba de celebrar y en su caso aprobación. 5.- Clausura de la Sesión Extraordinaria. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias Diputada.



C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, invito a todos los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: *“La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierta la Sesión Extraordinaria”*. Gracias. Pueden sentarse.

(Efectuado).





**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen antes referid, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano en este momento. Secretaria ¿puede tomar nota de la votación?

(Efectuado).

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ:** Por mayoría, se aprueba.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Por mayoría, se aprueba. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122,123 fracción IV, 124, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular de las y los Diputados, el Dictamen con Minuta de Ley antes referido. Quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse



manifestarlo levantando la mano. En la primera ronda en lo general, tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Lara. En la primera ronda tiene la participación la Diputada Mónica Lara, el Diputado Héctor Alonso, el Diputado Marcelo García Almaguer y el Diputado José Juan.

**C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ:** Con su permiso Presidenta. Buenos días Diputados y Diputadas. Compañeros Legisladores; personas de las Galerías; medios de comunicación. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago uso de esta Tribuna para manifestar lo siguiente. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, define la igualdad sustantiva como el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Como un hecho sin precedente, en un Estado la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, que hoy estamos por aprobar, es prueba fehaciente que el Gobernador del Estado que entrará en funciones el próximo 1º de agosto, tiene un compromiso que cumplirá con acciones palpables para eliminar la violencia de género que desde hace varios años, prevalece en la Entidad tanto ha afectado a mujeres y hombres. Nuestro Gobernador Electo, está demostrando que en su gobierno se establecerá una igualdad sustantiva, con acciones transversales en todas las políticas públicas, con medidas concretas, como la creación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, en la cual es un hecho sin precedentes. Sin lugar a dudas, estamos dando un enorme paso para lograr tal propósito, al elevar a rango de Secretaría esta dependencia, lo cual le otorga una merecida importancia al tema de igualdad entre hombres y mujeres, que será un referente a nivel nacional. Esta Secretaría tendrá, entre



otras funciones, proponer al Gobernador políticas generales, programas, estrategias y acciones públicas, en materia de derechos... de derechos humanos, para alcanzar la plena igualdad material de los grupos en situaciones vulnerables y construir una sociedad más justa y solidaria, eliminar prácticas de discriminación por cuestión de género, edad, identidad, expresión y orientación sexual afectiva, origen étnico y condición de discapacidad, de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos y la legislación nacional y el estatal en estas materias; así como formular, orientar, conducir y evaluar de manera integral, las normas políticas, lineamientos relativos con la proyección de corto, mediano y largo plazo, en coordinación con las autoridades y entidades competentes a los tres niveles de gobierno. por lo cual deberá observar los objetivos, directivas... directrices, establecidos en los ordenamientos y programas aplicables. Acciones de gran importancia... es una acción de gran importancia, dada la declaratoria de alerta de violencia de género, declarada en cinco Municipios de nuestro Estado y en la cual le corresponde atender a esta Dependencia. El enfoque de derechos humanos integrado en la perspectiva de género contribuirá en gran medida, en la promoción y protección de los derechos de las mujeres, además de eliminar las barreras sociales, económicas, culturales e institucionales, que limitan su ejercicio. Hoy, hay que resaltar que, al considerar la interculturalidad, se promueve el diálogo respetuoso entre las distintas culturas y entre diferentes grupos culturales que conviven en un mismo espacio. Es por ello que esta Secretaría también se encargará de las defensas de los derechos sociales, económicos y culturales de nuestros pueblos originarios y comunidades indígenas y en coordinación con el Instituto de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas. Me congratulo por este importante avance y reafirmo mi compromiso de trabajar



arduamente, mano a mano con nuestro próximo Gobernador, en beneficio de las y los poblanos; en beneficio de nuestro Estado. las acciones que hoy... de hoy, son las consecuencias de mañana. Compañeros y compañeras, pido su voto a favor del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se expide que... que se presenta la Comisión... que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, porque Puebla, somos todos y lo construimos todos. Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso.

**C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Gracias Diputada Presidenta. Compañeras, compañeros Diputados, Diputados y miembros de los medios de comunicación que nos acompañan. Público en general. Desde la campaña de 2018, cuando el candidato era Luis Miguel Barbosa, él expresó su voluntad de modificar la estructura de la administración pública estatal. Quiero razonar mi voto a favor de la propuesta del día de hoy y señalar algunos puntos que me parece, estamos a tiempo de corregir. Desde luego aplaudo la medida de separar la Secretaría de Infraestructura del área de comunicaciones y transportes, porque no tenía razón ni sentido. Además la dinámica y la vida de los transportistas, requiere... y la educación vial y otras áreas de importancia en el tránsito del Estado en sus carreteras, requiere un área de comunicaciones específica, como ésta para la que se perfila el Maestro Aréchiga como Secretario. Estoy de acuerdo con la creación de esa Secretaría, así como la que señaló quien me antecedió en el uso de la palabra, porque garantizar la igualdad de hombres y mujeres en el Estado es



fundamental; sin embargo, siempre en este Congreso hemos criticado y en ocasiones anteriores, cuando éramos candidatos, criticábamos que Congresos anteriores, no le cambiaban una coma a lo que enviaba el Ejecutivo. Hemos dado muestras en esta Legislatura, de que podemos hacer las cosas. Ya hicimos un presupuesto participativo, ahora viene esta reforma a la estructura de la Administración Pública, considero pertinente que recapacitemos en algo que nos están enviando en esta Iniciativa, en donde habla de que se fortalece la capacidad de la Secretaría de Gobernación, como promotora del desarrollo y capacidades en los Municipios y que la Coordinación en materia de protección civil, se mantiene bajo la operación de la Secretaría de Gobernación, debido a que ésta es la instancia encargada dentro de la administración pública, de conducir las relaciones con el poder Ejecutivo Federal y los demás Poderes del Estado; así como Ayuntamientos. Esta atribución facilita en todo momento, de la coordinación y el seguimiento de acciones de los distintos niveles de gobierno, para la oportuna atención de las diferentes eventualidades que se puedan presentar en el Estado de Puebla. Si bien esas eventualidades se presentan cada semana, fugas de gas ocasionadas por el huachicol, fugas de gasolina, también casi a diario tenemos observación del comportamiento del Volcán Popocatepetl. A diferencia de Oaxaca, nosotros tenemos un volcán activo, igual que ellos, en Puebla tiembla, en todo el Estado; en la semana que transcurre, hubo un temblor en Ciudad Serdán; hubo temblores en el sur del Estado; ha habido microsismos alrededor del Volcán y decía yo, a diferencia de Oaxaca, porque Oaxaca tiene Secretaría de Protección Civil, si bien es cierto ya en este momento, el futuro Gobernador al enviar esta Iniciativa, a través de quien la envíe, es importante, ya no va a poder incluir la Secretaría en este momento, quiero aprovechar y hacer



desde aquí un llamado respetuoso, para dejarlo en consideración de sus primeras acciones de gobierno, puesto que aunque aquí se escribe muy bonito y se dice que la Coordinación en materia de protección civil, queda bajo la operación de la Secretaría, ni siquiera se asciende al rango de Subsecretaría de Protección Civil y el Comité que según la Ley que tenemos vigente, debe haber la Coordinación de un Comité permanente de protección civil, debería ser presidida por el Subsecretario del Ramo, porque como está visto, los Secretarios tienen una gran gama de actividades en gobernación, atender la demanda particular política de cada Municipio. Luego entonces, otra área que está suelta o que va a quedar suelta si nosotros lo permitimos, son los bomberos, las ambulancias. Los bomberos en este momento dependen de la Policía Estatal, no son fuerza policial, deben ser de auxilio a la población civil en materia de desastres y estar llevando cursos permanentes y dar cursos en los Municipios. El manejo de los albergues que se hacen alrededor del Volcán, cada ocasión que hay contingencias, se llenan de colchonetas, de bebedores de agua, se busca que en los baños estén funcionando. Le va a dar tiempo físicamente al Secretario, sin un Subsecretario de Gobernación, encargado de estas cosas, de atender y de prever, que no haya robos de colchonetas, ni de catres, ni de bebedores de agua, ni de estufas, ni de una serie de cosas, con la que se equipan los albergues, o vamos a seguir dando puerta al despilfarro y a que eso cuando no se está usando, sea objeto de la delincuencia. El área de protección civil es tan importante y sobre todo en un Estado como Puebla, que tiene un volcán activo y que no me cansaré de repetirlo, a nosotros Diputados, nos van a exigir cuentas en caso de una desgracia, mi propuesta el día de hoy, no es la creación de la Secretaría, porque las condiciones financieras las tendrá que analizar bajo sus potestades el nuevo Gobernador, verá



cuánto encuentra en arcas y qué posibilidades habrá. Se va a crear la Secretaría de Igualdad de Género, qué bueno, pero no dejemos fuera la protección civil, esto se trata de salvar vidas. Mi propuesta el día de hoy Diputadas y Diputados, es una posición intermedia, que se cree la Subsecretaría de Protección Civil, dentro de la Ley de la Administración Pública Estatal, para que el Secretario de Gobernación pueda descansar esa área en quien ellos consideren, pero que haya un área que concentre a los bomberos, a las ambulancias de SUMA que se quejan porque no tienen gasolina, llantas, mantenimiento. Nada. Cuánto tiempo, Diputadas y Diputados, tarda una ambulancia en llegar a dar el auxilio. Cuánto, en Puebla en promedio. No estamos cumpliendo con las especificaciones internacionales para esto. Las vidas también son responsabilidad nuestra, de los Diputados y Diputadas. Los invito respetuosa y cariñosamente, a que lo mediten; esta área no le va a afectar en presupuesto, crear la Subsecretaría y traérselo ya creado y darle orden en Gobernación, a los bomberos y a las ambulancias, nos va a dar un brazo efectivo de maniobra para movimientos y contingencias, tanto volcánicas, como deslaves, como temblores. Hasta aquí dejo mi comentario Presidenta. Por su atención, muchas gracias y se queda mi propuesta en la Mesa.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer.

**C. DIP. MARCELO GARCÍA ALMAGUER:** Con su Venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros. He solicitado el uso de la palabra, para fundamentar el voto en favor de quienes integramos el bloque de Diputados sin partido. Y esta agrupación



tiene la firme convicción de que la política es un asunto de ideales y de convicciones. Traicionar un valor personal, significa perder lo más preciado que alguien tiene, al servir a la gente y esa es la congruencia y estoy convencido que las causas en las que creen no pueden estar sujetas a líneas de grupo o a coyunturas. Los votos deben siempre, en todo momento, estar en función del bienestar de Puebla y de México y por eso en fuerza independiente siempre encontrarán voluntad para construir e impulsar aquello que sí es positivo y en cada uno de estos asuntos que hemos planteado, presentamos una argumentación exhaustiva, aquí hemos hablado de derechos de nueva generación, de federalismo, de valores constitucionales y democráticos, siempre con argumentos, porque creemos que en la nueva política el contraste de ideas, debe ser el camino para la toma de decisiones; la imposición y la cerrazón, deben ser cosa del pasado. Diputadas y Diputados: votaremos en favor de la reestructura del Poder Ejecutivo. Hemos estudiado el proyecto de Ley y hemos planteado para que sean tomadas en cuenta nuestras consideraciones y se presente un piso mínimo correcto para el funcionamiento del próximo gobierno del estado. resulta fundamental pronunciarnos frente a aquellas voces que han asegurado que este voto significa desconocer la trayectoria recorrida de un pasado. Se equivocan. Quienes quieren jalar agua para su molino, desde esa falsa concepción, pues bueno, tienen su punto personal; pero respaldé este modelo administrativo que funcionó y consolidó resultados en el pasado. Pero como lo dije desde el inicio de la Legislatura, el Congreso no puede ser obstáculo a la visión del gobierno de quien tenga la responsabilidad de conducir la administración pública del Estado; confundir equilibrio de poderes, con paredes entre paredes y Poderes, es ir en contra de la vocación democrática. Este proyecto de Ley cuenta con un diseño técnico



viable y es respetuoso al marco constitucional y qué establece una visión particular, pues claro, por supuesto, la de la coalición ganadora. ¿Votar en favor significa otorgar un cheque en blanco? ¡No! una cosa es dar un voto de confianza a un proyecto legislativo, que no constituye vicio constitucional alguno y otra cosa es renunciar a nuestra función como Poder autónomo y libre, como la casa de representantes de las y los poblanos. Y, por eso desde aquí, quiero comunicar a la población y a los medios de comunicación que, en el próximo Periodo Ordinario de Sesiones, Fuerza Independiente impulsará Iniciativas complementarias a esta Ley que hoy se votará, para generar equilibrios y fortalecer al Poder Legislativo. En primer lugar, promoveremos una reforma integral en materia de apertura gubernamental, para garantizar mecanismos de rendición de cuentas, de transparencia, de participación ciudadana y, sobre todo, derechos digitales. Esto, en sintonía con la alianza para el gobierno abierto. ¿Qué resultados esperamos de esto? Pues, contrataciones públicas abiertas y la generación de indicadores de resultados de cualquier política pública que tenga el Gobierno del Estado. En segundo lugar, presentaremos una Ley de Comparecencias, que tipifique como delito específico, la mentira frente al Congreso, a lo que llamaremos perjurio, para fortalecer nuestras capacidades de llamar en cuentas, a personas cuyos actos sean de interés público. Con innovación, tendremos un gobierno exitoso. En Fuerza Independiente estamos del lado de la gente. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa.



C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Poblanas y poblanos, que el pasado proceso electoral dieron su voto a favor del Ciudadano Luis Miguel Barbosa Huerta; medios de comunicación que nos acompañan a esta importante Sesión Extraordinaria, donde hoy el Punto por el cual nos damos cita, tiene qué ver con la aprobación de una nueva Ley para la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla. estamos a vísperas de que el Ciudadano Luis Miguel Barbosa Huerta, tome protesta como Gobernador Constitucional del Estado de Puebla y como sucede cada seis años, es obligación y naturaleza de este Congreso, conformado por diferentes fuerzas políticas, por diferentes visiones; Poder Público integrado por 41 hombres y mujeres, que somos pares y que todos y cada uno de nosotros, algunos por la vía de la Representación Proporcional, algunos otros como un servidor, o 25 Diputados más, por el voto de mayoría, con la representación territorial, a través de Distritos de este gran Estado que es Puebla y cada seis años, ya sea en vísperas o en el inicio de gobierno, se vota en la mayoría de los casos, una nueva Ley para la administración pública del Estado y como lo hicimos quienes formamos parte de la LVI Legislatura; quienes lo hicimos, quienes formamos parte de la LVIII Legislatura y hoy, quienes formamos parte de la LX Legislatura, por lo menos en mi caso, le damos un voto de confianza a quien asumirá las riendas de la titularidad de un Poder Público, que a diferencia de éste, que a diferencia del Poder Judicial, la representación del Poder Ejecutivo, cae sobre una sola persona: el Gobernador del Estado. Y es importante entender la gran diferencia que existe entre los Tres Poderes Públicos, el Poder Ejecutivo —repito— recae sobre una sola persona, donde a partir del próximo 1º de agosto, será Luis Miguel Barbosa Huerta, el Gobernador de este Estado y le damos ese voto de confianza, como marca la tradición de la buena política. Pero



también estoy convencido que este modelo de gobierno hace posible lo que parecía imposible, dar los primeros pasos para recuperar la normalidad en la vida pública. También estoy convencido que este modelo de gobierno que propone Luis Miguel Barbosa hace realidad muchas de las causas por las que trabajamos desde hace muchos años, como lo es volver a crear la Secretaría de Cultura, separarla de la Secretaría de Turismo, recoge una Iniciativa que el de la voz, en representación del Partido del Trabajo, hace unos meses, e integrante de la Coalición Juntos Haremos Historia, presentamos para dismantelar esa “super Secretaría”; esa Secretaría General de Gobierno, que en términos prácticos se convirtió desde el 2010, en una especie de “vice gobernatura”. Había un hombre fuerte detrás del hombre fuerte, incluso en algún momento se cayó en la tentación de querer ser más fuerte que el Titular del Poder Ejecutivo y eso lastimó la vida institucional de nuestro Estado, eso mermó las responsabilidades incluso, del resto de los Secretarios y hoy afortunadamente, como lo propuse, el Gobernador Electo, está dando marcha atrás a esa “super Secretaría”, nunca más un Secretario General de Gobierno; nunca más un Coordinador o Jefe de Gabinete y hay que destacar que en este proyecto, se incluye al Jefe de la Oficina del Gobernador, simplemente como Coordinador de Actividades, no existe ni existirá en los próximos casi seis años, un Jefe de Gabinete y eso hay que aplaudirlo, hay que reconocerlo y públicamente felicito a Luis Miguel Barbosa, por el tino de haber incorporado lo que desde mi punto de vista, es lo más importante, nunca más un “vice gobernador”. Pero cuidado, ni en el Ejecutivo, ni en el Legislativo, mucho menos en el Poder Judicial, porque a veces se puede caer en la tentación y al inicio de mi intervención recordé la diferencia abismal que existe entre este Poder Público, donde entre nosotros somos iguales, somos pares, y ninguno puede violentar ni la



libertad, ni la dignidad de los integrantes de esta Legislatura y aquí hay hombres que lo saben y mujeres también; hombres que han tenido la oportunidad de ser representantes populares a nivel federal, como el Diputado Alejo, a nivel Local en diferentes momentos de la vida pública y eso, amigas y amigos, siempre valdrá la pena, traerlo a la máxima palestra, a la máxima Tribuna del Congreso del Estado, porque pudieron violentar nuestra libertad, arrebatándonos los espacios que nos ganamos en las urnas, a algunos de nosotros nos dejaron fuera de la discusión; a algunos de nosotros nos arrebataron de que nos dieron por el voto directo allá en las calles y nos sacaron de las Comisiones donde se dio cuenta de este proyecto, de esta Iniciativa. Pero aquí concluye el proceso legislativo, en esta Tribuna, en esta Tribuna donde a pesar de las acciones mordazas para evitar que se escuche lo que pensamos, al final del día he aquí, la máxima Tribuna del Congreso del Estado y podrán vetarnos, podrán bloquearnos, podrán incluso regresar aquellos tiempos de prácticas poco éticas, para querer sin éxito manejar a la prensa, pero hoy en Puebla, se empiezan a respirar nuevos aires en la vida pública; hoy en Puebla, se empieza a sentir una auténtica democracia y por eso destaco y reconozco la desaparición de esa “súper Secretaría”. También se están dando otros pasos igual de importantes. Se está creando la Secretaría de Igualdad Sustantiva, que fue uno de los compromisos que durante la campaña hizo el Gobernador Electo; pero también vale la pena entender lo que significa dismantelar a lo que desde 1998 se convirtió en una Secretaría con fines políticos. Recuerdo muy bien cuando la Secretaría de Finanzas también se llamaba Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social, modelo que permitió hacer de una Secretaría, una plataforma electoral; luego también la Secretaría de Finanzas corrió en algunos momentos el riesgo de convertirse en el “poder tras el trono” en términos



coloquiales, porque no vivimos en una monarquía y ojalá y sé que así será, el hoy Gobernador, Luis Miguel Barbosa, como lo hace el Presidente López Obrador, sé que no tendrá una silla donde se concentrará. Espero que siga recorriendo los Municipios, las diferentes regiones, pero también hay que reconocer que quitarle a la Secretaría de Finanzas la parte administrativa, es un acierto, es un tino, que va a permitir combatir la corrupción, darle mayor transparencia al manejo del presupuesto de los poblanos. En el tema de seguridad pública, vale la pena destacar que el sistema de reinserción o readaptación social, dejará de estar a cargo de la Secretaría de Gobernación, hoy Secretaría General de Gobierno y será la Secretaría de Seguridad Pública, la que asuma esa importante responsabilidad; pero también coincido con las palabras y con el análisis serio, profesional, no coyuntural, que viene desde hace muchos años impulsando el Diputado Héctor Alonso Granados, vale la pena que después del 1º de agosto, el Gobernador ya en funciones, explore la urgente necesidad de contar con una Secretaría o Subsecretaría en el ramo de Protección Civil. Aunque el Gobierno Federal ha logrado abatir, disminuir, las tomas clandestinas que han provocado tragedias en Puebla en los últimos años, todavía se registran estos hechos delictivos que, en la mayoría de los casos, terminan en tragedias humanas. Hoy por la mañana leía yo como el arte de la pirotecnia, pone en riesgo varios proyectos y en Puebla son muchas las Juntas Auxiliares, donde el arte de la pirotecnia se tiene que seguir regulando, mantener ese oficio, pero evitar tragedias como las que hemos visto en diferentes momentos, en los Distritos que ustedes conocen al igual que yo y qué decir de la actividad sísmica y qué decir de la actividad volcánica. Por eso señor Gobernador, desde esta Tribuna, desde esta Tribuna, reiteramos nuestro respaldo a su modelo de gobierno, con la salvedad de que



ojalá en el futuro inmediato, no descarte la creación de área especializada en materia de protección civil. Eso también es una necesidad. Amigas y amigos que nos dieron la oportunidad de llegar a esta máxima Tribuna, démosle un voto de confianza al próximo Gobernador. Ser oposición para quienes lo son, implica también dar ese voto de confianza. Por eso viene a mi memoria el respaldo que dieron todas las fuerzas políticas a las Iniciativas que planteó el Presidente de la República López Obrador. Por supuesto que también estaremos atentos de lo que en su momento reciba este Poder Público, porque hoy, hoy —que no los confundan—, no se está concretando la desaparición de ningún OPD u Organismo Público Desconcentrado de la Administración Pública. Hoy no, hoy solamente estamos aprobando esta Ley que es importantísima, que le da las mismas facultades al Ejecutivo, de poder desaparecer los Organismos Públicos Desconcentrados que fue una moda que se creó en los últimos sexenios, no solamente en los últimos seis años, hay que dejarlo muy claro. Dos de los cinco OPD's que manejan más recursos públicos, fueron creados desde hace muchas administraciones, no solamente en el régimen anterior, no solamente en el régimen morenovallista y en su momento vamos a revisar que OPD's es prudente, inteligente y necesario extinguir, desaparecer y cuáles no, porque también estoy seguro que existen Órganos Desconcentrados que son muy necesarios, para tener un buen resultado de gobierno. Felicidades Gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta. Aquí nos vemos el próximo 1º de agosto, para seguir siendo testigos de este nuevo capítulo que se escribe en la historia de Puebla. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Tiene... iniciamos la segunda ronda



de participaciones. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gabriel Biestro.

**C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA:**

Gracias Presidenta. Un saludo afectuoso a las Diputadas, los Diputados y a todos los que nos acompañaron. Nada más comentar, bueno, esta nueva Ley, Ley Orgánica de la Administración Pública, una Ley de avanzada, pero sobre todo, una Ley trabajada de acuerdo a las observaciones, a las propuestas e inclusive a las diferencias de todos los Diputados y Diputadas de los Grupos y Representaciones Políticas, que hicieron llegar esas observaciones. ¿Qué es lo importante en esta... en esta nueva Ley? Bueno, pues que se distribuye el trabajo de las Secretarías; se... sus funciones se van acomodando, se van organizando de acuerdo a su función. Si bien es cierto que aumenta su número en cinco, pero reduce el tamaño de estas Secretarías. Se había comentado que inclusive venían despidos masivos, no es cierto, lo que se reduce es la parte, sobre todo, en las áreas de Dirección alta y media alta, lo ha dicho el Gobernador Electo, siempre lo hemos dicho en esta Tribuna; lo ha dicho el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a la base no se le toca. ¿Qué es también lo importante? Bueno pues que garantiza ¿no? el control y la vigilancia real del gasto de las Secretarías, evita el dispendio y sobre todo la operación política. ¿Por qué? ¿Por qué comento esto? Porque en muchas de las Secretarías y sobre todo la cuestión en el asunto de los OPD's, se utilizaban los esquemas de gobierno o las Secretarías como la de salud, la de educación, para una situación, para un uso de operación política. Eso se acabó y eso no va a regresar. Por eso decíamos que es una nueva Ley para una nueva época. Les quiero decir que, que también marcamos esa diferencia. ¿Por qué? Porque como lo hemos dicho, compartimos



agenda, tenemos una agenda común ¿no? con el Gobernador Electo, con el Presidente de la República, porque emanamos de un mismo movimiento y emanamos de una misma propuesta, esa propuesta que la gente votó, la confianza que le dio la ciudadanía, sobre todo al Presidente Andrés Manuel López Obrador y por lo que muchos estamos aquí. Entonces, quiero comentar y reconocer a los Diputados sin partido, que hicieron cuatro observaciones, que están asentadas; al PRI, que hizo 31 y están asentadas; al Grupo de Somos Cinco ¿sí? Que hizo las propuestas, las tres modificaciones, que están; al PAN, que hizo 14 observaciones, propuestas de modificación y que están y a nuestra Coalición que hizo llegar diez propuestas y que están. Quiero agradecer también a los equipos técnicos-jurídicos que se estuvieron desvelando en todos esos temas, que estuvieron recibiendo, que estuvieron aquí en el Congreso, platicando con todos los Diputados y Diputadas, que se quisieron acercar. Creo que esta Ley nos llena de, de gusto, nos llena de orgullo, pero sobre todo de esperanza. Las cosas están cambiando, las cosas van a cambiar, inicia una nueva etapa y esta es una nueva Ley, de acuerdo a una nueva etapa en el Estado. muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Nibardo Hernández Sánchez.

**C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** Con su Venia Presidenta. Diputadas y Diputados; medios de comunicación. Desde el inicio de esta Legislatura, el Grupo del Partido Revolucionario Institucional, hemos procurado estar a la altura de las situaciones, por las que hemos transitado en estos últimos meses. Una vez que hemos iniciado una etapa de estabilidad en la vida política de nuestro



Estado, asumimos nuestro papel de oposición de manera responsable y firme, privilegiando siempre el interés superior de los poblanos. En este sentido, recibimos el proyecto de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, la primera Iniciativa del Gobernador Elector, Luis Miguel Barbosa Huerta, enviada a esta Legislatura, que cobra relevancia por la reingeniería de plantear cuatro Secretarías de Estado. Somos un partido que cree firmemente en las Instituciones. Damos un voto de confianza al proyecto de Ley presentado ante esta Soberanía, pues creemos que ayudará a darle dinamismo al ejercicio del Gobierno. En el Grupo Legislativo del PRI, estamos convencidos que la forma en que se delimitan las responsabilidades dentro de la gestión pública es una muestra clara del estilo de la intención que el gobernante tiene para gobernar. Hoy más que nunca, es imperativo construir una sana relación entre Poderes, donde las opiniones y propuestas de las fuerzas políticas que representamos sean consensadas. Todo por la fuerza de la razón, nunca por la imposición. Nuestras aportaciones a esta Iniciativa de Ley abonan tres grandes ejes: derechos humanos, equidad de género y rendición de cuentas. En materia de derechos humanos, buscamos que en todos los asuntos que son de competencia estatal, se actúe con pleno respeto a las garantías individuales y que en el plan de desarrollo se elabore bajo este mismo enfoque. Velar por la equidad de género, es uno de los grandes pendientes que tenemos como Legisladores. Por ello, presentamos adecuaciones con el fin de que se aplique el principio de paridad en cuanto al nombramiento de Titulares de Dependencias y considerar el uso de un lenguaje incluyente en la redacción. Por último, en la rendición de cuentas, logramos que no se limite la comparecencia de los Titulares de las Secretarías al Primer Periodo de Sesiones, sino que este ejercicio se realice en el momento en el que se solicite, con la finalidad de



conocer el estado que guardan sus respectivos ramos y despachos. La aceptación de estas reformas nos envía una grata señal de construir puentes democráticos y de entendimiento, que son imprescindibles en estos momentos para Puebla. asimismo, como representantes del pueblo, debemos de garantizar certidumbre a los trabajadores al servicio del Estado, pues la administración pública no existe sólo por Decreto. En este sentido, es fundamental que se cumpla al pie de la letra, los Artículos Transitorios, para que los derechos, prestaciones y obligaciones contractuales conquistados, sean respetados, pues nuestro deber es abonar a la construcción de mejores condiciones para todos. Desde el PRI, lo estamos haciendo, invitamos a todos los partidos, representados en el poder legislativo, hacer lo propio. Puebla lo merece. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Tonantzin Fernández.

**C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ:** Gracias Presidenta. Con su Venia. Saludo con gusto a mis compañeros Diputados, y las compañeras Diputadas; a los medios de comunicación y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en Galerías. Les saludo gran beneplácito el día de hoy y también quiero comentar que mi voto será a favor de aprobar el Dictamen propuesto de esta nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la cual fortalecerá el quehacer y el buen desempeño de los servidores públicos en el Gobierno del Estado de Puebla. quiero también felicitar a la Presidenta a la Diputada Vianey García, que preside la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que permitió esta gran apertura para que todos los Grupos Legislativos, pudieran realizar



sus observaciones y que además de poder realizar estas observaciones, se hayan tomado en cuenta y se hayan plasmado en esta nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Una de las cosas que observo muy favorables, es que están más delimitadas las responsabilidades de las Dependencias Públicas, con lo cual se trabajará para alcanzar metas en concreto, ahorrando tiempos y trámites burocráticos. Los cambios en la administración pública establecen en sus Artículos Transitorios, salvaguardar los derechos laborales del personal de las dependencias. Así como las obligaciones contractuales que se encuentran vigentes, con lo cual se da una verdadera certeza y seguridad jurídica, a la administración pública actual. Es de aplaudir que tanto la Secretaría de Cultura, como la de turismo, se hayan separado, pues la cultura es un valor con el cual no se debe de comercializar; a cultura había quedado rezagada y sólo se había utilizado para atraer el turismo, en lugar de salvaguardar nuestros haberes ancestrales y así reconstruir nuestro tejido social. En cuanto a la Secretaría de Transportes, al separarse de la de Infraestructura, optimizará sus funciones puntualmente, puesto que son actividades compatibles; de ahora en adelante, redoblarán esfuerzos para los fines a que la Ley y los Reglamentos correspondientes de los que estaremos muy pendientes para el ejercicio de las actividades de cada uno de los servidores públicos que realizan los trabajos y ejerzan el dinero público asignados para efectos de bienestar, cuidando tengan a bien ejercer todo este dinero público de una manera correcta. Desde esta Tribuna, quiero comentar que vamos a seguir trabajando de la mano, tanto todos los Diputados, todos los Grupos Legislativos que se quieran sumar, por el bien de Puebla. estoy segura, que el próximo Gobernador Luis Miguel Barbosa, hará un excelente ejercicio de gobierno y sobre todo beneficiará y dará una certeza jurídica y sobre todo bienestar para



todos los poblanos. Así que, agradezco mucho a todos los grupos legislativos que hayan hecho sus observaciones y que se hayan tomado en cuenta. Enhorabuena y por el bien de los poblanos hay que votar a favor. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Liliana Luna Aguirre.

**C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE:** Muy buenos días. Con su Venia Presidenta de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeros Legisladores; a los medios de comunicación aquí presentes y a las personas que hoy nos acompañan en Galerías. Hoy podemos ver materializada la creación de diferentes Secretarías de la Administración Pública del Estado. Como Presidenta de la Comisión de Cultura, me congratula la creación de ésta misma. En febrero de 2011, se realizaron reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. en esas reformas, se eliminó la Secretaría de Cultura, fusionándose con la Secretaría de Cultura y Turismo. Polémica reforma que con el tiempo se notó que un tema como la cultura, debía ser una prioridad para el Estado, motivados con las reformas federales, que dieron luz a la nueva Secretaría de Cultura Federal, Puebla no podía quedarse en el pasado y continuar con un esquema que no ayudaría a coordinarse adecuadamente con la Federación. Además de la coordinación con la Federación, se debe de reconocer que Puebla es un Estado rico en cultura prehispánica, colonial, cultura contemporánea, cada rincón del Estado tiene una expresión diferente, de colores, sabores, leyendas, edificios y muchas más. Conocer y entender la cultura pobлана, puede ser toda una aventura que puede durar toda la vida. Así como la necesidades de



que todos los artistas poblanos, tengan un espacio y sobre todo un presupuesto, para que ellos puedan fortalecer todas sus expresiones artísticas. Consciente de ello, el 28 de enero de este mismo año, presenté ante esta Soberanía, un Punto de Acuerdo para solicitar al Poder Ejecutivo Estatal, para que se presentara una Iniciativa, a fin de que se creara la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla y así garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales de todos los poblanos. Posteriormente, con la Venia del Gobernador Interino, el día 20 de febrero presentamos una Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica, a fin de que se separara la Secretaría de Cultura a la Secretaría de Turismo. Las coincidencias son notorias y sólo queda agradecer la voluntad política de cada una de las fuerzas que conforman esta Legislatura. También quiero agradecer anticipadamente, al señor Gobernador Electo, Luis Miguel Barbosa, por la apertura de escuchar la voz de los artistas poblanos y en su gestión, hacer realidad esta Secretaría. Celebro esta reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y resalto la inclusión de crear la Secretaría de Cultura, como en repetidas ocasiones lo he manifestado, la cultura y la educación, constituye sin duda, la palanca más poderosa para impulsar en nuestro Estado, un desarrollo con justicia y equidad. Recordemos que, si un niño puede acceder con facilidad a un instrumento, a un pincel, a un espacio para poder expresar, es muy poco probable que tenga en sus manos un arma. La Secretaría de Cultura tendrá nuevamente las funciones de establecer las políticas, normas, técnicas y procedimientos constructivos, la vigilancia y la conservación, el rescate y la restauración de bienes constitutivos del patrimonio cultural del Estado. asimismo, podrá promover la capacitación de creadores y administradores de la cultura, de promotores culturales, regionales y de técnicos en conservación y restauración del patrimonio cultural,



en Mesas de Trabajo donde coincidimos que se debe mantener el impulso del desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, mediante programas y proyectos culturales, que buscará fortalecer su identidad y que serán elaborados y operados conjuntamente con ellos. En esas Mesas de Trabajo incluyentes, que permita el desarrollo de artistas de todos los sectores y regiones del Estado. por ello, también se buscará la inclusión de los artistas con alguna discapacidad. Recordemos que la cultura, fortalece el tejido social y disminuye la delincuencia. Expreso como un gran logro, el reconocimiento por parte del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Cultura, que se pueda otorgar la calidad de “Cronista del Estado y Regionales” a todos aquellos ciudadanos que lo ameriten. La cultura es prioritaria, tal como lo señala el artículo 4º de nuestra Carta Magna. Estoy segura que éste es el primer gran paso, para lograr el pleno desarrollo humano de las y los poblanos por medio de la cultura y aprovecho esta Tribuna y como Presidenta de la Comisión de Cultura, a los nuevos integrantes del próximo gobierno, que tendrán una aliada en cuanto al tema de cultura se trate. Puebla nos necesita, debemos de hacer una política diferente. Muchísimas gracias. Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Tiene el uso de la palabra... vamos a dar inicio al último bloque de participaciones. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Armando García Avendaño.

**C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO:** Compañeras y compañeros Diputados, es un honor nuevamente dirigirme hacia ustedes a nuestros amigos que hoy nos acompañan en Galerías; a nuestros amigos de prensa. Con su permiso de nuestra compañera



Presidenta de la Mesa. El desarrollo económico y social, el combate a la inseguridad, así como el abatimiento de la pobreza en Puebla, no pueden esperar más tiempo, es el momento de acciones y resultados inmediatos. No podemos y no debemos postergar la igualdad de oportunidades para todos los poblanos, es hora de atender a los campesinos, a los obreros, a los profesionistas, a los jóvenes, a las mujeres y a todos aquellos que necesiten mejorar sus condiciones de vida. Por eso hoy vemos y analizamos con respecto a la propuesta del Ejecutivo Electo, en relación a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Decir que votaremos a favor la propuesta de crear una nueva estructura de gobierno, que sea más ágil, eficiente, transparente y que genere los resultados inmediatos, que los poblanos necesitan, para emparejar el piso de las oportunidades. El Gobierno del Estado, tiene la obligación de generar aparatos administrativos de resultados, perder más tiempo sería insultante para los que han depositado la confianza en los servidores públicos, para administrar y generar las condiciones de desarrollo, que tanto se necesitan en Puebla. En lo particular, hemos contribuido a esta transformación, haciendo la propuesta de la creación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, que sigue en su análisis y que confiamos, será tomada en cuenta para que se concrete en el mediano plazo. Es tiempo de dar resultados concretos; es tiempo de combatir la corrupción; es tiempo de crear estructuras institucionales, que le den certeza a los ciudadanos; es tiempo de crear un aparato administrativo gubernamental, capaz de resolver los problemas que está lastimando a los poblanos. La bancada del PRD tiene claro que seguirá defendiendo los principios de igualdad social, generación de oportunidades para todos, respeto a las garantías individuales, combate a la marginación y abatimiento a la seguridad pública como factor, para que la vida sea en paz y en armonía.



Vigilaremos desde nuestra posición, el cumplimiento y la aplicación de la Ley. Reiteramos nuestra postura de respeto a la autonomía de los Poderes y rechazamos la intervención que atente al libre ejercicio de cada uno de los entes de gobierno. Nos pronunciamos por la paz y la armonía de Puebla; nos pronunciamos por el fortalecimiento de la democracia de los Poderes. Hoy, Puebla nos mueve, Puebla nos une a sus habitantes y son el centro de nuestro interés. No les podemos fallar, no les debemos fallar. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias Diputado. tiene el uso de la palabra el Diputado Uruviel González.

**C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA:** Con el permiso de la Mesa. Saludo con respeto a cada uno de ustedes. Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. El análisis de la Ley Orgánica de la Administración Pública, que se nos ocupa en estos momentos, y su aprobación, claramente representa la nueva manera en que la administración pública del Estado de Puebla, llevará a cabo sus acciones y políticas públicas, de acuerdo a las atribuciones que señalan para cada una de las Dependencias. Respecto a la nueva distribución de Dependencias, podemos señalar que a través de esta reingeniería, pasa de 12 a 17 Secretarías; separándose la Secretaría de Administración y Finanzas, para pasar a ser una Secretaría de Planeación y Finanzas y otra Secretaría de Administración; la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, se separa en una Secretaría de Trabajo y en una Secretaría de Economía; la Secretaría de Cultura y Turismo, se separa para atender ambas materias por separado y la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, se separa en la Secretaría



de Infraestructura y la Secretaría de Movilidad y Transporte. Asimismo, se crea la Secretaría de Igualdad Sustantiva, la cual contempla en sus atribuciones, un enfoque de derechos humanos aunado con la perspectiva de género, con el objetivo de abonar en la reducción de las desigualdades, la discriminación y la falta de inclusión. Otro de los cambios que merece ser señalado, es la Dependencia que contará con las atribuciones, respecto al Archivo de Notarías y el Registro Público de la Propiedad y Catastro, las cuales dejarán estar... dejarán de estar a cargo de la Secretaría de Gobernación, para pasar a la Consejería Jurídica. He de señalar que este cambio en lo personal, generó una inquietud, misma que se externó a la Mesa de Trabajo que se tuvo, a efecto de analizar la Iniciativa y en la cual se nos explicó que lo que busca es fortalecer una relación técnico jurídica especializada. Se ha mencionado que con la reestructuración que se hace a través de la Ley que se discute, no se pretende incrementar el gasto público, sino por lo contrario, una disminución. Sin embargo, es claro que deberán respetarse los derechos laborales de los trabajadores y claramente del personal de base. La situación en nuestro Estado en varios aspectos es preocupante, la reestructuración de la administración pública del Estado no sólo debe presentar en sí un cambio administrativo, sino ir más allá. El hecho de que se incremente el número de Secretarías debe significar una especialización en la materia, en cada una de ellas y que la ejecución de las políticas públicas, tengan mayor impacto en la población. Siempre se habla del tema de seguridad pública y es que... porque éste es un deber, debe ser una de las prioridades, pues la actual situación de la seguridad en el territorio poblano, nos lastima a todos. Es necesario que poblanas y poblanos, de todas las edades, sin importar si son hombres o mujeres, puedan salir a la calle sin miedo de que alguien pueda arrebatarnos sus pertenencias, su libertad



e incluso la vida. En Compromiso por Puebla, estamos a favor de la inclusión, es por eso que la Secretaría de Igualdad Sustantiva, debe ser más que una innovación del Estado, el impacto de las políticas públicas a llevar a cabo, debe de ser amplio, para poder contar con inclusión de los sectores vulnerables, como son las personas con discapacidad, el trabajo conjunto que lleve con dependencias y entidades, a fin de impulsar y promover el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, tomándonos en cuenta en las decisiones de gobierno. así como impulsar la equidad de género, disminuir hasta lograr erradicar la violencia hacia las mujeres y promover una igualdad sustantiva. Combatir los programas que aquejan a la sociedad, no es cosa fácil. Anuncio mi voto a favor en lo general de la nueva Ley de la Administración Pública del Estado de Puebla, porque con ella y su reestructuración, se dotará al Gobernador entrante, de estructura necesaria para atender los principales problemas que deben de ser atendidos en favor de todas y todos los habitantes de nuestra Entidad. Será un voto de confianza el que se emitirá el día de hoy, esperando ver resultados positivos y programas con mayor impacto favorables, para poblanas y poblanos por igual. Muchas gracias. Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Esquitín.

**C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI:** Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a todos los presentes, medios de comunicación, público que nos visita en este día y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros Diputados. el desarrollo y rumbo que tomará nuestro



Estado dependerá de las acciones que con responsabilidad hagamos, al crear, reformar, modificar, derogar o abrogar el marco normativo, donde se establecen las bases y los ejes rectores para un buen funcionamiento de la administración pública del Estado. nuestra Entidad enfrenta retos, mismos que debemos afrontar con estrategia y objetividad, si queremos seguir el camino del desarrollo y del progreso. Con la elección extraordinaria del Gobernador del Estado, hemos dado vuelta a la hoja de la confrontación política, cerrando un capítulo de inestabilidad en la vida pública del Estado, misma que con madurez y civilidad política, pudimos sacar adelante. Ante la víspera de un nuevo gobierno, se marca el inicio de un nuevo capítulo para Puebla, un gobierno que trae consigo nuevas políticas y objetivos gubernamentales, que repercutirá de una u otra manera, en la vida pública y privada de todos los poblanos y por esa razón, como Legisladores, debemos estar atentos a que el estado de derecho y el interés general, prevalezca por encima de cualquier interés particular. Como dijera Montesquieu “para un mejor equilibrio y control de los Poderes del Estado”. En esta ocasión se discute en este Pleno, una nueva Ley Orgánica, que tiene como objeto la reconfiguración de la administración pública del Estado, sin duda es algo que trasciende en la toma de decisiones de las políticas públicas que emprenderá el nuevo gobierno en el ámbito de sus facultades y obligaciones. Para la Representación Legislativa de Movimiento Ciudadano, en coordinación con los acuerdos tomados en la agenda de trabajo del Grupo Plural Parlamentario “Somos Cinco y Puebla nos Mueve”, esta nueva Ley ha sido tema de esencial interés, porque creemos que la comunicación institucional con los demás Poderes hará de Puebla un mejor Estado. por ello, nos dimos a la tarea de aportar nuestras observaciones y señalar puntualmente las consideraciones normativas, que abonarán al perfeccionamiento de la misma,



obedeciendo en todo momento, a las necesidades propias de nuestro Estado, que será sin duda, con la aprobación de esta nueva Ley Orgánica, la columna vertebral para el nuevo gobierno que encabezará Luis Miguel Barbosa Huerta. Damos nuestro voto de confianza a esta reingeniería gubernamental, porque sabemos que el gobierno de las leyes y las instituciones, es mejor que las improvisaciones que en nada ayudan a los retos actuales, como la inseguridad, la gobernabilidad y el combate a la pobreza. Problemas que lastiman lo más sensible de la población y que son obstáculos para el desarrollo y bienestar de las y los poblanos. Nada puede estar por encima de la Constitución. Nadie puede ni debe soslayar los mandatos... los mandamientos normativos y democráticos que exigen a los gobiernos se conduzcan con respeto a los derechos de sus gobernados. La población merece gobiernos responsables, objetivos, sensatos y sensibles a sus problemas. Por ello, tenemos fe que, con esta nueva Ley, se pueda hacer un gobierno eficiente, cercano a la gente, que responsa y dé respuesta a las necesidades más apremiantes de nuestro Estado. un gobierno con visión y objetivos concretos, que pueda evaluarse y medirse en los mejores términos y estándares de la rendición de cuentas. Con la inminente aprobación de esta nueva Ley, manifestamos que estaremos atentos a que se cuide el gasto público y se ejerza de manera responsable donde se deba y tenga que hacerse, dejando muy en claro que no solaparemos omisiones normativas, ni toleraremos vicios ocultos en éstas, u otras disposiciones. Actuaremos siempre con apego a nuestro mandato y hacemos votos porque este gobierno próximo a entrar, le vaya bien, reconociendo abiertamente sus aciertos, pero también señalado con rigor los errores que se cometan. Como grupo Legislativo, apoyaremos siempre, las propuestas que tengan el espíritu de la mejora gubernamental, agradeciendo siempre la



invitación a las mesas de trabajo, que de previo se lleven a cabo para delinear los parámetros normativos, como lo hicieron en su momento, para discutir el estudio y redacción de esta nueva Ley Orgánica. Nos congratulamos por el trabajo realizado y por las observaciones que con responsabilidad y profesionalismo, nos permitieron aportar a la presente Ley, porque el trabajo colegiado rinde frutos que obedecen a las demandas ciudadanas, porque no hay mayor compromiso que el bienestar de las y los poblanos y como representantes populares, tenemos la encomienda de siempre estar al servicio de nuestra gente, legislando leyes adecuadas a la realidad social, manifestando que no hay mayor vía para entregar buenos resultados a la ciudadanía, que el consenso y la civilidad política entre los representantes de los Poderes del Estado. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias Diputada. Para cerrar este último bloque, tiene la participación la Diputada Nora Merino Escamilla.

**C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA:** Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos compañeros y compañeras de esta Legislatura; a quienes nos acompañan y a los medios de comunicación aquí presentes. Primero que nada, quiero resaltar el gran trabajo que se hizo en equipo plural concentrado desde la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Mi reconocimiento Diputada Vianney, sigues rompiendo paradigmas, sigues rompiendo estos esquemas y demostrando el gran trabajo que puede hacer una mujer joven, en una Comisión como ésta. Felicidades Diputada. me congratula la creación de éstas... de estas Secretarías, la separación en algunos de los casos y sobre todo,



porque algunos de esos trabajos han sido encabezados por compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, que han trabajado en estos temas; compañeras que han estado siempre en los temas de género y que hoy ven las luchas de muchos años, en una Secretaría como lo es la Secretaría de Igualdad Sustantiva. El trabajo en materia de cultura, encabezado por la Diputada Liliana y muchos otros temas que han impulsado desde el Congreso del Estado. Estoy segura que con esta reforma, con esta nueva ley de la... y que ya... que estamos hablando, el día hoy haremos historia; estoy segura que será mucho mayor la eficiencia, la eficacia, de las Secretarías y sobre todo, me pone muy contenta la creación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, una Secretaría que responderá a las necesidades que tenemos en un Estado como Puebla, que hará transversal el tema en las demás Secretarías y que hoy por fin, buscará atacar temas muy necesarios, como son las desigualdades sociales que vivimos, los techos de cristal, las actitudes machistas, de las que sabemos mucho en este Congreso del Estado. Esto demuestra, además, que el ya conformado Gabinete en paridad, que de eso... eso es una primera muestra que dio el Gobernador, de su compromiso con las mujeres, hoy nuevamente el Gobernador, está hablando y no únicamente hablando, está demostrando que las mujeres somos prioridad en la agenda que él marca. Sé que toda Ley es perfectible, estoy totalmente de acuerdo, pero hoy veo una Ley fuerte, completa, plural, puntal con la facultades que le competen a cada Secretaría y no, no será como lo han querido algunas personas mal informar, mayor el gasto y mayor la burocracia; será mayor la eficiencia y la eficacia, que tendremos en un gobierno, que pone a la administración pública, a la actualidad; nos lleva a un Estado como Puebla, a modernizarnos en una administración pública que responde a las necesidades de la gente, a la nueva era que vivimos y a esta



nueva forma de hacer política que ha marcado el Gobernador Electo, Luis Miguel Barbosa Huerta. Hoy más que nunca habrá certidumbre en el ejercicio del gobierno, hoy estoy segura compañeros y compañeras, que juntos y juntas, estamos haciendo historia. Hoy con grandes liderazgos, como el del Presidente del Congreso también, a quien felicito por este trabajo que ha realizado el Diputado Gabriel Biestro en favor de todas y de todos, estoy segura y con mucho orgullo lo digo, que juntos y juntas, estamos haciendo historia. Enhorabuena para Puebla, enhorabuena por la administración y enhorabuena por este nuevo gobierno, que en pocos días estará y trabajando. Muy buenas tardes.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias Diputada. al haber concluido los bloques de participación, se consulta a las Diputadas y Diputados si se considera el Dictamen con Minuta de Ley suficientemente discutido en todos sus términos. Sírvanse manifestarlo... adelante Diputado.

**C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—:** Desde mi lugar, nada más una moción de orden. Solicitarle respetuosamente, les dé lectura a los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica; así como el 145 del Reglamento Interior. Gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Claro que sí Diputado. con gusto. Solicito a la Secretaría dé lectura a los artículos planteados. Adelante Diputada Secretaria, por favor dé lectura a los artículos solicitados.



**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ:** Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. artículo 39.- Los Diputados electos por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, tendrán iguales derechos y obligaciones. Artículo 40.- Los derechos de los Diputados estarán vigentes todo el periodo constitucional para el que fueron electos, en tanto no se separen del cargo de manera temporal o definitiva, ya sea por licencia o falta absoluta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Adelante Diputada.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA:** De la formación y expedición de Leyes, Decretos y Acuerdos. Del Reglamento. Artículo 145.- Una vez presentado el Dictamen de Ley, Decreto o Acuerdo. pueden formularse proposiciones reformatorias o adicionales, las que, si fueran tomadas en consideración, serán discutidas desde luego y si fueran aprobadas se pasarán a la Secretaría para la modificación correspondiente. una vez aprobada ésta, no podrá alternarse... alterarse iperdón! en su contenido y se remitirá de manera inmediata al Ejecutivo del Estado, para la sanción y publicación correspondiente. Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias Diputada. listo Diputado, se le dio lectura. Vamos a continuar a la pregunta que esta Presidencia hace a todos los Diputados... ¿Se considera el Dictamen



con Minuta de Ley suficientemente discutido en todos sus términos?  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Aprobado. Esta Mesa da cuenta del Oficio número HAG/058/2019, en el que suscribe el Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados, Diputado de esta Sexagésima Legislatura, en base al artículo 145 del Reglamento Interior, solicita se incluya la creación de la Subsecretaría de Protección Civil, dentro del Organigrama de la Secretaría de Gobernación, para coordinar cuerpos de rescate, bomberos y ambulancias, en beneficio de la población civil de Puebla. por lo que solicitando esta propuest... proposición reformatoria, esta Presidencia en términos de lo dispuesto... lo previsto por el artículo 145 del Reglamento Interior del Congreso Estado, está a consideración de la Asamblea, la propuesta reformatoria, que se acaba de recibir. Quienes estén por la afirmativa por la propuesta a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** ¿En contra?

(Efectuado).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** ¿Abstención?



(Efectuado).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Se desecha la propuesta... la proposición refor... la proposición reformatoria. Esta Presidencia solicita a todos los Diputados y Diputadas ponerse de pie, por un lapso de un minuto, en memoria de Luis Fernando Tinoco Cervantes, Delegado de la Secretaría General de Gobierno, en Huejotzingo, quien falleciera en cumplimiento de su deber. Gracias.

(Transcurrido el minuto de silencio).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** No habiendo quien haga uso de la palabra en lo general, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren sus votos. Solicito a todos los Diputados, emitan su voto en el medio electrónico.



(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Algún Diputado falta por emitir su votación? consulto a los Diputados y Diputadas, si alguno de los Diputados falta por registrar su voto, háganlo saber por favor, para que reciban el apoyo técnico. No habiendo quién más falte por emitir su votación, solicito se cierre la votación electrónica y solicito a la Secretaría dé cuenta de la votación, del resultado de la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Tres del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se establecen las fechas para la toma de protesta y de posesión del cargo de los integrantes de los Ayuntamientos electos de los Municipios de Ocoyucan, Mazapiltepec de Juárez, Cañada Morelos, Ahuazotepec y Tepeojuma, todos del Estado de Puebla. Esta Presidencia da cuenta del Oficio SCM-SGA-OA-779/2019 y se toma en conocimiento y se procede en términos del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Asimismo, se da cuenta... esta Presidencia de igual forma, da cuenta de la proposición reformativa que presenta el Diputado Gabriel Biestro y por el que derivado de la resolución del Expediente SCN-RIN-2/2019, propone retirar del Decreto, al Concejo de Tepeojuma. Esta Presidencia al haber dado cuenta de ambos Oficios, solicita y consulta a todas las y los Diputados, los que estén por la afirmativa de la proposición reformativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretaría solicito el apoyo para el... la cuenta de los votos.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Abstención?



(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Se aprueba la proposición reformatoria.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: ¿Cómo quedó la votación?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Sí Diputado, hay 25 fo... 25 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADO —habla desde su lugar—: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 y 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión la proposición reformatoria... se propone a discusión en lo general y en lo particular, las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Vianney García.

C. DIP. RAFAELA VIANNEY GARCÍA ROMERO: Gracias Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Con su Venia Presidenta.



El Congreso del Estado, obró de manera adecuada al establecer que la toma de protesta de las autoridades municipales electas sería la conclusión del proceso electoral extraordinario, lo cual ocurriría con la declaración de validez y entrega de la constancia de mayoría o la resolución definitiva que, en su caso, emitiera la autoridad jurisdiccional electoral. Planteo esto, para que entendamos el porqué estamos teniendo una Sesión Extraordinaria y en posibles fechas después, en el mes de septiembre, tengamos otro extraordinario, para nombrar el Concejo de Tepeojuma. Pese a lo anterior, el Instituto Nacional Electoral, solicitó a esta Legislatura, determinar la fecha exacta para la toma de posesión de las autoridades electas de los ayuntamientos de Cañada Morelos, Mazapiltepec y Ocoyucan, en donde ya está firma la elección. Lo anterior, ya que sus elecciones no... no fueron impugnadas. En consecuencia, se dispone como fecha para la toma de posesión de estos tres Ayuntamientos Electos en estos Municipios, el 15 de agosto del 2019. El día de ayer, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó en primera instancia la confirmación del resultado de la elección de Ahuazotepec, resolución que aún no es definitiva, ni concluye el proceso electoral, tal y como lo establece el artículo 193 del Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla, que señala que el proceso electoral concluye en su caso con las resoluciones que pronuncie en última instancia el Tribunal competente, siendo para este efecto, la Sala Superior, apoyado por el Acuerdo, porque luego hay Diputados que piden el Acuerdo, lástima que ya se fue el que siempre lo pide: INE/CG43/2019. En suma, lo anterior al establecerse como fecha para toma de posesión para este último caso, Ahuazoepec, el 10 de septiembre, se atendió el criterio original del Tribunal Electoral, quien dentro del Acuerdo 02/2019, dispuso como fecha límite, el 31 de



agosto de este año, para poder resolver. Es importante reiterar que aún cuando no exista la determinación por parte de la Sala Regional del TRIFE, no podemos dar por concluido este proceso electoral, ya que la Sala Superior persiste como instancia definitiva, para resolver sobre el mismo. En conclusión, lo planteado, requiere no sólo la especificación de las fechas para la toma de posesión diferenciada de los cargos municipales, sino garantizar que aquellas autoridades electas y confirmadas, asuman con prontitud sus funciones. De igual forma debemos garantizar que la transición entre autoridades se realice de manera ordenada. Por lo que es importante privilegiar el proceso de entrega recepción, en especial del municipio de Ahuazotepec, en donde impera la incertidumbre por la continuidad de la cadena impugnativa y la indefinición de las autoridades que asumirán. Finalmente, la garantía de continuidad de los servicios públicos prestados por el nivel municipal, no pueden sufrir afectación en perjuicio de la ciudadanía. En consecuencia, se clarifica la redacción, para otorgar certeza al ejercicio de los Concejos Municipales y evitar interpretaciones que impliquen vacíos de poder. Entonces, en próximas fechas nos estaremos viendo, para sesionar la designación del nuevo Concejo o del Concejo Municipal de los Ayuntamientos mencionados, como es el caso de Tepeojuma, en donde la elección anuló... se anuló. Es cuanto. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias Diputada. Adelante Diputado.

**C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Gracias. sobre el mismo tema, yo también voté en abstención, porque envió



a la Mesa Directiva el Diputado que acaba de salir, ahí está ya, el Diputado Biestro, un escrito en donde les está pidiendo que voten en ese sentido y como en el caso anterior, ni una comita le quieren cambiar, ni quieren pensar y si les dice el Diputado Biestro que se vayan a un barranco, lo van a seguir y se van a ir. El objetivo es darle certidumbre a los Ayuntamientos, que asuman con puntualidad sus funciones y no existe incertidumbre en los Municipios y creo que así lo señaló quien me antecedió en el uso de la palabra. Pero claro decíamos que este Congreso ya no iba a actuar con consignas, ni que seríamos borregos y pues estamos viendo lo contrario. Mansos corderitos, que votan como les dan línea y no quieren pensar lo que nos mandaron a hacer aquí, defender al pueblo y cuidar los intereses. Debemos meditar los votos y nuestras acciones en este lugar, no actuar por consignas, ni obedecer, ni seguir a quienes no tienen idea de lo que están haciendo en muchas ocasiones. Lo lamento y también por eso voté en abstención. Gracias Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias Diputado. No habiendo quien haga uso de la palabra en lo general, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que todos los Diputados y Diputadas, registren su votación. Adelante Diputados.



(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ¿Algún Diputado falta por registrar su votación? No habiendo ningún Diputado que falte por registrar su votación, solicito a la Secretaría cierre la votación correspondiente y dé cuenta de la misma.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, uno en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se establece las fechas para la Toma de Protesta y de Posesión del cargo de los integrantes de los Ayuntamientos Electos de los Municipios de Ocoyucan, Mazapiltepec de Juárez, Cañada Morelos y Ahuazotepec, todos del Estado de Puebla. Notifíquese en los términos planteados y envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: En el Punto número Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy. En virtud de que se está elaborando en estos momentos la misma, se decreta un receso por un lapso de veinte minutos. Esta Mesa Directiva decreta un receso por un lapso de veinte minutos y favor de no retirarse de las instalaciones del Congreso, para poder estar puntualmente y reanudar los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, en veinte minutos. Muchas gracias.

(Transcurrido el receso).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: ... por lo que solicito a los Diputados que estén presentes, vamos a volver a solicitar el Quórum para la votación, para que tomen todos sus lugares y reiniciemos... reiniciemos la Sesión. Les informo a todas las Diputadas y Diputados, que ya tenemos el Acta elaborada por parte de la Secretaría, así que, si ustedes nos lo permiten, podemos reiniciar y no externos en el receso, para poder darle continuidad a la Sesión. Solicito a todos los Diputados y Diputadas que se encuentren presentes, tomen sus lugares para dar continuidad a la Sesión. Solicito a la Secretaría verifique el Quórum Legal, para poder dar continuidad y reanudar los trabajos de esta Sesión Extraordinaria. Adelante Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: (Pasa lista de asistencia para verificar el Quórum Legal).



C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Tenemos asistencia para dar continuidad y reanudar la Sesión Extraordinaria. Está a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 74, 75, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a esta Soberanía, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Aprobado.



C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Habiendo desahogado los asuntos que motivaron esta Sesión Extraordinaria, invito a todos los presentes a ponerse de pie para hacer la Declaratoria de Clausura.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: *“El Sexagésimo Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Clausura hoy su Sesión Extraordinaria”*. Se levanta la Sesión siendo las catorce horas con treinta minutos. Muchas gracias, que tengan buenas tardes.

